



República de Colombia
Rama Judicial
**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO SUCRE**

Sincelejo, Diecinueve (19) de noviembre de dos mil Quince (2015)

Expediente número 70001 33 33 001 **2014 00042 00**
Demandante: GABRIEL ENRIQUE RUIZ ARRIETA
Demandado: MUNICIPIO DE SAN MARCOS - SUCRE
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Advierte el Despacho que el abogado David Eduardo Collante Vázquez, en su calidad de apoderado de la parte demandada, mediante memorial que obra a folio 172 del expediente, solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas señalada para el 19 de noviembre de 2015, a las 03:00 P.M., teniendo en cuenta que para esa fecha los testimonios no pueden comparecer a la respectiva diligencia por encontrarse realizando las labores de empalme con la nueva administración por los días comprendidos entre el 16 al 27 de noviembre de la presente anualidad.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que la solicitud de aplazamiento esta soportada y que fue presentada con anterioridad a la celebración de la audiencia de pruebas programada, el Despacho accederá a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada y fijará nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas dentro del presente medio de control, fecha que será reprograma teniendo en cuenta la agenda de diligencias ya programadas.

En consecuencia, se **DISPONE**:

1º.- Acceder a la solicitud de aplazamiento de audiencia de pruebas elevada por el apoderado de la parte demandante, por los motivos arriba esgrimidos.

2º.- Cítese nuevamente a las partes del proceso, a sus apoderados, a la Procuradora Judicial Delegada ante este despacho, para que el tres (03) de febrero de dos mil dieciséis (2016), a las 3:00 P-M, asistan a la Audiencia de Pruebas que se celebrará en este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ